



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

secretaria@raspeig.org

Expediente

37 / 2017 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **14 de septiembre de 2017 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (07.09.17).

2º. Información y dación de cuenta.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. TESORERÍA: Fraccionamiento deudas tributarias:

1. Expte. 41/17.

2. Expte. 42/17.

4º. TESORERÍA: Compensación fallida de deudas tributarias en periodo ejecutivo:

1. Expte. 11/17.

2. Expte. 12/17.

5º. GESTIÓN TRIBUTARIA: Resolución parcial modalidad C (Mig Any) del procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones para la venta no sedentaria en los mercados ocasionales y puestos aislados 2017, en Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos, Hogueras y "Mig Any" (Expte. VNS12/16 CNV 5), modalidad C (MIG ANY).

6º. RECURSOS HUMANOS: Concesión ayudas sociales al personal municipal mes de septiembre de 2017 (Expte. RRHH-174/2017).

7º. RECURSOS HUMANOS: Concesión anticipos reintegrables al personal municipal mes de septiembre de 2017 (Expte. RRHH-175/2017).

CSV*: 11342751731763663742

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

secretaria@raspeig.org

8º. RECURSOS HUMANOS: Resolución recurso potestativo de reposición interpuesto contra la denegación parcial de solicitudes de ayudas por educación 2016-2017 (Expte. RRHH-182/2017).

9º. CONTRATACIÓN: Aprobación Certificación Final del Contrato de Obras de Drenaje en Avda. Lo Torrent en San Vicente del Raspeig (Expte. IFS CO03/16).

10º. ASESORIA JURIDICA Y PATRIMONIO: Resolución de reclamación de responsabilidad patrimonial (Expte. RRP. 16/17).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

11º. ARQUITECTURA Y URBANISMO: Licencias Urbanísticas:

A) Obras Mayores:

1. Construcción nave industrial en Carrer Mercuri, 18 (Expte. OM-11/17).

2. Demolición de construcciones existentes y ejecución de edificio residencial en Calle Mayor, 78 (Expte. OM-12/17).

3. Construcción de vivienda unifamiliar aislada en Calle Río Duero, 18 (Expte. OM-13/17).

4. Ejecución de 2 viviendas unifamiliares aisladas en Carrer del Duc, 18-20 (Expte. OM-15/17).

B) Licencia de segregación: División de finca. Pda. Boqueres, Polígono 7 Parcelas 126 y 163 (Expte. MF-4/17).

12º. INFRAESTRUCTURAS: Licencia de obra menor: Tendido LSBT sobre viario público en Calle Turrón, 13 (Expte. MR-269/17).

13º. INFRAESTRUCTURAS: Devolución de fianza para responder de posibles desperfectos en vía pública por obras (Expte. DF-126/16).

14º. CEMENTERIO: Concesiones de sepulturas en el Cementerio Municipal (Expte. CEM-40/2017).

SERVICIOS AL CIUDADANO

15º. BIENESTAR SOCIAL: Modificación de resoluciones iniciales de Renta Garantizada de Ciudadanía:

1. Expte. 1866.

2. Expte. 6561.

16º. SANIDAD. Licencias municipales por tenencia de animales potencialmente peligrosos:

1. Expte. 61/17.

2. Expte. 62/17.

3. Expte. 63/17.

4. Expte. 64/17.

5. Expte. 65/17.

17º. SANIDAD: Incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley 4/1994 de la Generalitat Valenciana sobre Protección de los Animales de Compañía. Expte. 25/17-M.

18º. SANIDAD: Incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley 50/1999 sobre tenencia de Animales potencialmente peligrosos y Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Expte. 36/17-M.

19º. SANIDAD: Resolución expedientes sancionadores de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Imposición de multas:

1. Expte. 67/16-M.

2. Expte. 86/16-M.

CSV*: 11342751731763663742

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

secretaria@raspeig.org

20°. SANIDAD: Archivo expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción:

1. Expte. 59/16-M.

2. Expte. 39/17-M.

21°. Despacho extraordinario.

22°. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

Sant Vicent del Raspeig, 11 de Septiembre de 2017
EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Jesus J. Villar Notario

Olga Pino Diez

CSV*: 11342751731763663742

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).